

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 1276932

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61732

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.482.606 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Sheyla Sheena LOYOLA AGUILAR de nacionalidad PERUANA con su empleador ANDRES HERENCIA LORENZONI.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGE/KLS/NAS

[322]06/04/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

ABA/NVT/VGE/KLS/NAS

[322]06/04/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

ABA/NVT/VGE/KLS/NAS

[322]06/04/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo